



Resolución de 20 de febrero de 2026, de la Coordinadora del Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas por la que se hace pública la **Resolución Definitiva** con la relación de doctorandos y doctorandas admitidos correspondiente al **curso 2025-2026 (Fase 3)**.

Se procede a hacer pública la **relación definitiva de candidatos y candidatas admitidos/as** al Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas. Las personas admitidas definitivamente deberán [matricularse](#) en estudios de doctorado en el plazo establecido según el [calendario académico](#). La automatrícula debe realizarse a través de la [Secretaría Virtual](#).

Solicitudes admitidas

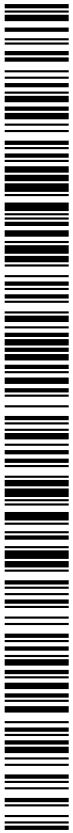
Nº	Apellidos y Nombre	Tutor/a	Director/a(es)	Línea/s de investigación (hasta 2)	Modalidad de dedicación (TC o TP)	Complementos Formativos (Sí o No)
1	Salvo Casaus, Natalia	Beatriz Setuain Mendía	Beatriz Setuain Mendía	Igualdad, Género y Derecho	TC	No

Solicitudes excluidas

Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
Lan, Tiantian	(6)
Montenegro Romero, Keyda Esther	(2)(3)(4)
Neves Ferreira Tamares, Fabiana	(1)(3)(4)(7)

*Motivos de exclusión:

- (1) No cumple criterios de admisión : No presenta plan de investigación, no se puede valorar si es acorde con el programa
- (2) No cumple criterios de admisión : Necesita mejorar el plan de investigación
- (3) No presenta autorización de acceso a estudios doctorado (titulaciones ajenas al EEES).



ff0e998fca3796c4ac974ce17929f08b
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff0e998fca3796c4ac974ce17929f08b>



Escuela de Doctorado
Universidad Zaragoza

- (4) No presenta carta de aval de director/a(s) de tesis de la Universidad de Zaragoza.
- (5) No alcanza la puntuación necesaria para ser admitido/a al programa.
- (6) Pendiente de acreditar un nivel de lengua española B2 o más, teniendo en cuenta el tema de su tesis doctoral, en cuanto lo acredite oficialmente podrá solicitar admisión.
- (7) No presenta Carta de Motivación al programa de doctorado

En el plazo establecido en el [calendario académico de doctorado](#) (23 y 24 de febrero), contra la presente resolución se puede presentar reclamación y/o subsanación, ante la Escuela de Doctorado.

A fecha de la firma

La coordinadora del Programa de Doctorado

Carmen Peña Ardid

CSV: ff0e998fca3796c4ac974ce17929f08b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CARMEN PEÑA ARDID	Coordinadora Programa Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas	20/02/2026 09:59:00	